



AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTO DOMINGO-CAUDILLA  
( TOLEDO )

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA NÚMERO 03.2012, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MAYO.

En Santo Domingo-Caudilla, a ocho de mayo de dos mil doce, se reúnen, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, los Sres. Concejales relacionados a continuación, para celebrar la sesión plenaria extraordinaria a la que han sido convocados por resolución de la Alcaldía Presidencia.

ASISTENTES:

\*SR. ALCALDE PRESIDENTE: D. Maudilio Martín Fernández (Grupo P.P.).

\*SRES. CONCEJALES (por orden alfabético):

- D. Roberto Jesús Corral del Olmo(Grupo P.P.-Portavoz).
- D. Pedro Pablo López Martín(Grupo P.P.).
- D.<sup>a</sup> Silvia del Olmo Silvestre(Grupo P.S.O.E.).
- D.<sup>a</sup> María Paloma Pérez Palomo(Grupo P.S.O.E.).
- D. José Rodríguez Robles(Grupo P.S.O.E.-Portavoz).
- D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez González(Grupo P.P.).
- D. Jaime Santiago López(Grupo P.P.).

No asiste D. Joaquín Florido Sánchez(Grupo P.S.O.E.), si bien excusa su inasistencia.

Actúa como **SECRETARIO** D. Isidoro Pinilla Martín, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Maudilio Martín Fernández, y con la asistencia preceptiva del Sr. Secretario, y una vez comprobada la existencia de quórum suficiente de asistencia, se abre la sesión para debatir y, en su caso, adoptar acuerdo sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

**PUNTO ÚNICO. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE ADAPTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA RESIDENCIA DE MAYORES Y SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS, SITO EN LA C/JOSÉ ANTONIO, 42, C/V C/CAMINO HONDO, DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA, ASÍ COMO REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA AL LICITADOR QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.**

-----  
Por indicación de la Alcaldía, **el Sr. Secretario** explica a los presentes que el pasado día 02/04/2012 en el procedimiento al que se refiere el encabezado la Mesa de Contratación correspondiente procedió a la apertura de la documentación administrativa, documentación ponderable a través de juicios de valor, proposiciones económicas y documentación cuantificable de forma automática, estimando completa dicha documentación administrativa y valorando los distintos criterios establecidos en el Pliego regidor, otorgando un total de 62 puntos al único licitador presentado, Residencia de Mayores Santa Ana, S.L., y efectuando, por tanto, propuesta de adjudicación del referido contrato a dicho licitador. El siguiente trámite que debe cumplimentarse será el requerimiento por parte del órgano de contratación plenario a Residencia de Mayores Santa Ana, S.L. para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, y de haber constituido la garantía definitiva procedente. Así mismo, señala que paralelamente a la tramitación del procedimiento de contratación con fecha 08/03/2012 se ha solicitado por este Ayuntamiento a los Servicio Periféricos



**AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTO DOMINGO-CAUDILLA  
( TOLEDO )**

de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la J.C.C.M. la autorización de creación de centro de servicios sociales del tipo residencia de mayores con servicios de estancias diurnas. Finalmente se indica también que ha sido inscrito con fecha 17/04/2012 en el Registro de la Propiedad de Torrijos a favor de este Ayuntamiento el dominio del edificio municipal de servicios sociales que nos ocupa, sito en la C/ José Antonio, n.º 42, habiéndole correspondido el número de finca 8954.

-----

**VISTO** que mediante Acuerdo del Pleno de fecha 17/02/2012 se aprobó el expediente de contratación, proyectos técnicos y pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de la concesión de la obra pública de adaptación y ampliación de edificio municipal para Residencia de Mayores y Servicios de Estancias Diurnas, sito en la C/ José Antonio, 42,c/v C/ Camino Hondo, de Santo Domingo-Caudilla, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios.

**VISTO** que con fecha 05/03/2012 se publicó anuncio de licitación por plazo de veintiséis días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

**VISTO** que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente que se indican a continuación:

LICITADOR	FECHA ENTRADA	MEDIO DE RECEPCION	FORMA DE LO PRESENTADO	ORDEN DE PRESENTACIÓN
RESIDENCIA DE MAYORES SANTA ANA, S.L.	29/03/12	En mano	Sobres A,B,C	1.º y Único

**VISTO** que con fecha 02/04/2012 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, tras la valoración técnica de los criterios establecidos en la cláusula decimoquinta del Pliego regidor, realizó propuesta de adjudicación a favor de Residencia de Mayores Santa Ana, S.L., otorgando la siguiente puntuación:

LICITADOR	Proyecto de Gestión	Programa de control de calidad	Otras mejoras adicionales que se oferten	Programa de mantenimiento del edificio, instalaciones y bienes muebles	Reducción plazo ejecución obras	Precios Plazas/Mes €/Puntos
RESIDENCIA DE MAYORES SANTA ANA, S.L.	15 Puntos	5 Puntos	7 Puntos	5 Puntos	0 Puntos	2.100,00 €/plaza residencia mayores/mes + IVA, en habitación individual  1.950,00 €/plaza residencia mayores/mes + IVA, en habitación compartida  1.050,00 €/plaza estancias diurnas/mes + IVA  30 Puntos

**TOTAL PUNTOS: 15 + 5 + 7 + 5 + 0 + 30 = 62**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTO DOMINGO-CAUDILLA  
(TOLEDO)**

Seguidamente, estando presentes ocho (8) de los nueve (9) concejales que integran la Corporación, es celebrada la votación, siendo el punto aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

Por tanto, y **CONSIDERANDO** lo establecido en el artículo 151, apartados 1 y 2, así como en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, **el Pleno** de la Corporación, en cuanto órgano de contratación, por el quórum indicado,

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo a la valoración-puntuación y propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. Residencia de Mayores Santa Ana, S.L.

Total puntos: 62.

Precios Plazas/Mes:

2.100,00 €/plaza residencia mayores/mes + IVA,  
en habitación individual

1.950,00 €/plaza residencia mayores/mes + IVA,  
en habitación compartida

1.050,00 €/plaza estancias diurnas/mes + IVA

**SEGUNDO.** Notificar y requerir a Residencia de Mayores Santa Ana, S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva del 5% del importe de la inversión de 621.114,57 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, que asciende a la cantidad de 31.055,73 €, en cualquiera de las formas establecidas en la Cláusula Vigésima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regidor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, extendiéndose la presente acta por mi parte, el Secretario, de lo que doy fe pública, de conformidad con lo preceptuado en la Disposición Adicional Segunda (Funcionarios con habilitación de carácter estatal) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el Art. 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, autorizándola como Secretario con mi firma y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el art. 110.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTO DOMINGO-CAUDILLA  
(TOLEDO)**

Remítase, en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, una copia de la presente a los órganos competentes de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Fdo.: Maudilio Martín Fernández.

Fdo.: Isidoro Pinilla Martín.